	INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 1 Y FINAL

PARA: INSTITUCION EDUCATIVA DARIO DE BEDOUT

FECHA: 10 DE JULIO DE 2026

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO N.º:	**01-2025**
FECHA DEL CONTRATO:	**13 DE FEBRERO DE 2025**
CONTRATISTA:	**DARIO DE JESUS OSSA USMA**
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	3351216
OBJETO DEL CONTRATO:	CONCESION DE ESPACIO PARA TIENDA ESCOLAR
VALOR DEL CONTRATO:	**CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL PESOS M/L ($5.133.000)**
VALOR ADICIÓN:	**N/A**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL PESOS M/L ($5.133.000)**
FECHA DE ADICIÓN:	**N/A**
FECHA DE INICIO:	**13 DE FEBRERO DEL 2025**
PLAZO DEL CONTRATO:	**10 MESES Y 8 DIAS (DE FEBRERO 13 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2025)**

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2011, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(…).

INFORME DE SUPERVISIÓN

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, enunciado en el presente informe (...)", según los siguientes ítems:

ITEMS	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	CONCESION	CONCESION DE ESPACIO PARA TIENDA ESCOLAR	1

2.1 Período de supervisión[1] (seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del año 2025 según el informe presentado por el concesionario.

2.2 Cumplimiento de obligaciones (seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES	OBLIGACIONES EJECUTADAS EN EL PERIODO[2] (cumplida/ no cumplida / parcialmente cumplida / observación)
1. Cumplir el objeto del contrato de concesión para la prestación del servicio de tienda escolar	CUMPLIDA
2. Ejecutar el contrato conforme a las normas legales, sanitarias y reglamentarias aplicables.	CUMPLIDA
3. Acatar las instrucciones impartidas por la Institución Educativa y por el supervisor del contrato	CUMPLIDA
4. Garantizar una prestación continua, eficiente y oportuna del servicio	CUMPLIDA
5. Conservar en buen estado el espacio físico, los muebles y demás bienes entregados en concesión.	CUMPLIDA
6. Cumplir las obligaciones administrativas, financieras, laborales y de seguridad social derivadas del contrato	CUMPLIDA

[1] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

	INFORME DE SUPERVISIÓN

7. Cumplir las normas de transparencia, buena fe y responsabilidad durante la ejecución contractual	CUMPLIDA

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	OBLIGACIONES EJECUTADAS EN EL PERIODO[3] (cumplida/ no cumplida / parcialmente cumplida / observación)
1. Prestar el servicio únicamente como tienda escolar.	CUMPLIDA
2. Ofrecer alimentos saludables, incluyendo frutas y demás productos permitidos para la población escolar.	CUMPLIDA
3. Comercializar únicamente productos autorizados	CUMPLIDA
4. Garantizar la calidad, inocuidad, conservación y adecuada manipulación de los alimentos	CUMPLIDA
5. Cumplir con las condiciones higiénico-sanitarias exigidas por la autoridad competente.	CUMPLIDA
6. Publicar la lista de productos y precios en el lugar visible	CUMPLIDA
7. Mantener precios previamente autorizados y asequibles para los estudiantes.	CUMPLIDA
8. Mantener variedad de productos disponibles	CUMPLIDA
9. Prestar el servicio en el horario autorizado por la Institución Educativa	CUMPLIDA
10. Utilizar permanentemente los elementos de protección e higiene (gorro, delantal, guantes, etc.)	CUMPLIDA
11. Mantener limpio el local y los espacios circundantes.	CUMPLIDA
12. Realizar la adecuada separación y disposición de residuos	CUMPLIDA
13. No vender bebidas alcohólicas, cigarrillos ni productos prohibidos	CUMPLIDA
14. No almacenar sustancias peligrosas dentro de la tienda	CUMPLIDA

	INFORME DE SUPERVISIÓN

15. Garantizar el buen estado del inventario y de las instalaciones	CUMPLIDA
16. Pagar oportunamente la contraprestación y los servicios públicos	CUMPLIDA
17. Acreditar el pago de seguridad social cuando sea requerido	CUMPLIDA
18. Reportar oportunamente cualquier novedad al supervisor del contrato	CUMPLIDA
19. Atender las observaciones y requerimientos formulados por la supervisión.	CUMPLIDA
20. Entregar las instalaciones y bienes en buen estado al finalizar el contrato	CUMPLIDA

2.5 Valor a pagar (seguimiento financiero y contable):

DESCRIPCIÓN		VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato	$ 5.133.000
2	Glosa[4](+)(-)	$ 0
Valor Total a Pagar		$ 5.133.000

2.5.1 Descripción de pagos:

ÍTEM	RECIBO DE PAGO	VALOR	% DE EJECUCIÓN	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato		$ 5.133.000		
Pago acta 1	N/A	$ 3.133.000	61.03%	11/02/2025
Pago acta 2	N/A	$2.000.000	38.97%	30/07/2025
Valor total actas de pago		$5.133.000	100%	
Valor por ejecutar del contrato		$ 5.133.000	0%	NOVIEMBRE 2025

2.6 Concepto de supervisión:

2.6.1 Requerimientos: Para el presente periodo no se presentan requerimientos adicionales

ENVIGADO CIENCIA Y VALORES	**INFORME DE SUPERVISIÓN**

a los que se establecen en las obligaciones contractuales.

2.6.2 Recibido a satisfacción: El supervisor técnico deja constancia de recibido a satisfacción los productos y servicios para el mes de noviembre de dos mil veinte cinco (2025)

Se otorga visto bueno para el pago de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

FIRMA:

JUAN CARLOS CORREA
SUPERVISOR

JULIAN AUGUSTO MORALES IDARRAGA
RECTOR